

13054 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se corrigen errores de la de 12 de mayo por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 12 de mayo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, del 15, se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, en la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Advertido error en el anexo se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 15213:

Plaza número 4: Oficina Comercial en Japón (Tokio), se anula.

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Normiella.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13055 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se corrigen errores de la de 12 de mayo por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 12 de mayo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, del 15, se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, en la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Advertidos errores en el anexo se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 15209:

Plaza 1: Oficina Comercial en Angola (Luanda), se anula.

Plaza 4: Oficina Comercial en la República Popular China (Pe-kin), se anula.

Plaza 8: Oficina Comercial en Francia (París), se anula.

Plaza 9: Oficina Comercial en Francia (París), se anula.

Plaza 11: Oficina Comercial en la Representación Permanente en la OCDE en Francia (París), debe decir: Número de puestos: Dos.

Página 15210:

Plaza 14: Oficina Comercial en Irán (Teherán), se anula.

Plaza 24: Oficina Comercial en Arabia Saudita (Ryad), se anula.

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Normiella.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13056 *ORDEN de 12 de junio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín

Oficial del Estado» del 29), y el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subdirección General de Personal del Departamento, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 12 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO I

Número de orden: 1. Centro directivo: Subsecretaría del Interior. Inspección General de Servicios. Puesto de trabajo: Inspector general adjunto. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Número de orden: 2. Centro directivo: Subsecretaría del Interior. Servicio Jurídico. Puesto de trabajo: Abogado del Estado, Área II.PP. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: 0903. Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 3. Centro directivo: Subsecretaría del Interior. Servicio Jurídico. Puesto de trabajo: Abogado del Estado, Área Seguridad. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: 0903. Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 4. Centro directivo: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Unidad de Apoyo. Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Número de orden: 5. Centro directivo: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Unidad de Apoyo. Puesto de trabajo: Jefe adjunto de Secretaría. Número de plazas: Una. Nivel: 18. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D.

Número de orden: 6. Centro directivo: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Unidad de Apoyo. Puesto de trabajo: Secretario de puesto de trabajo N30. Número de plazas: Una. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa:		
NRP:	Domicilio, calle y número:				
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:		Provincia:	
Puesto de trabajo:			Nivel:	Fecha Posesión:		Complemento Específico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:			Centro Directivo:		
Nivel:	Complemento Específico:		Localidad y provincia:		

En, a de de 19.....

MINISTERIO DE FOMENTO

13057 *ORDEN de 6 de junio de 1997 por la que se convocan, por el procedimiento de libre designación, diversos puestos de trabajo vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Real Decreto 1638/1995, de 6 de octubre,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión de los puestos de trabajo vacantes del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden, por el sistema de libre designación (LD-4/97), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al órgano convocante, en instancias según modelo que se adjunta como anexo II.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones (Palacio de Comunicaciones), 28070 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a las solicitudes el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 6 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO I

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cuenca

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 875.520 pesetas anuales. Localidad: Cuenca. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Girona

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico:

1.037.544 pesetas anuales. Localidad: Girona. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Tarragona

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.037.544 pesetas anuales. Localidad: Tarragona. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.291.980 pesetas anuales. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Albacete

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 875.520 pesetas anuales. Localidad: Albacete. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Málaga

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.291.980 pesetas anuales. Localidad: Málaga. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Vizcaya

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 27. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.424.700 pesetas anuales. Localidad: Bilbao. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.